



COMISARÍA DE AGUAS – BADAJOZ

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

CLASE DE SOLICITUD: Autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes de la escorrentía pluvial de la ampliación del polígono industrial “Los Varales”, al arroyo Bonhabal, en el término municipal de Villafranca de los Barros.

PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Plaza de España, nº 11. C.P. 06220 Villafranca de los Barros (Badajoz). CIF: P-06149001

EXPEDIENTE: VI-004/25-BA

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA SOLICITUD:

- Las obras e instalaciones de depuración tratarán las aguas residuales procedentes de recogida de las aguas pluviales en el Sector S7 de ampliación del polígono industrial “Los Varales” (Villafranca de los Barros). La Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), se situará en la parcela 11 del polígono 21 del catastro parcelario de Villafranca de los Barros (coordenadas aproximadas X = 730.492, Y = 4.270.805, Huso = 29, Datum = ETRS89).
- La EDAR está diseñada para tratar un caudal medio diario de 3.802 m3/día (3.024 m3/h). En el proyecto, se fija un caudal punta de diseño asociado a una avenida de periodo de retorno (T) 2 años para la planta de tratamiento y de (T) 5 años para colectores, aliviadero y emisario de vertido a cauce (5.184 m3/h).
- La nueva EDAR proyectada contempla las siguientes instalaciones: aliviadero, separador hidrodinámico, tanque de tormentas (667 m3), arqueta de reparto, separador de hidrocarburos, obra de salida a cauce.
- El vertido de las aguas residuales una vez depuradas se realizará en el arroyo Bonhabal, teniendo el punto de vertido unas coordenadas U.T.M. aproximadas: X: 731.129, Y: 4.270.774, Huso 29, ETRS89; lugar en el que forma parte de la masa de aguas superficial “Arroyo de Bonhabal” (código de masa ES040MSPF000120080). A tal efecto, se ejecutará un emisario en PVC corrugado de 800 mm de diámetro y 716,61 m de longitud.
- Para la captación de las aguas residuales generadas en la ampliación del sector S7 del polígono, se han diseñado 8 tramos de colectores, coincidentes con los viales de la urbanización. Los mismos se ejecutarán para que permitan dirigir el caudal punta para el periodo de retorno T5, que es el caudal de diseño del aliviadero y del emisario al cauce. Se han seleccionado diámetros de colectores, para admitir caudales punta mayores, teniendo en todos los tramos llenados inferiores al 70%.
- Se ha solicitado autorización para un volumen máximo anual de vertido de aguas residuales depuradas de 183.236 m3, habiéndose proyectado una EDAR que permite proporcionar al efluente final que se pretende verter unas características cualitativas que no superarán los siguientes valores:





Parámetro

Valor límite de emisión

- | | |
|-------------------------|-----------------|
| • DBO ₅ días | Menor a 15 mg/l |
| • DQO | Menor a 75 mg/l |
| • Sólidos en suspensión | Menor a 35 mg/l |
| • Aceites y grasas | Menor a 10 mg/l |
| • Hidrocarburos totales | Menor a 10 mg/l |

Al respecto, se destaca que los valores límite de emisión se establecerán en la autorización de vertido de conformidad con el artículo 251 bis del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

- Se dispondrá de 2 aliviaderos en el sistema de saneamiento y depuración: ambos en la EDAR, teniendo los puntos de vertidos unas coordenadas U.T.M. Huso 29, ETRS89 aproximadas:

PVDSS Nº AV	X	Y	NOMBRE DEL MEDIO RECEPTOR	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	731.129	4.270.774	Arroyo Bonhabal	EDAR	Nuevo
2	731.129	4.270.774	Arroyo Bonhabal	EDAR	Nuevo

En la oficina de Badajoz de esta Confederación Hidrográfica (Avenida Sinforiano Madroñero, 12. 06011. Badajoz), se admitirán reclamaciones durante **TREINTA (30) DÍAS**, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras a ejecutar.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

LA COMISARIA DE AGUAS

Firmado electrónicamente

Fdo.: María Hayas López

